

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Jefe y otra de Funcionario, vacantes en el Servicio de Información y Turismo de la Región Ecuatorial.

Vacantes en el Servicio de Información y Turismo de la Región Ecuatorial la plaza de Jefe y otra de Funcionario, dotadas en el vigente presupuesto de la Región, la primera con los emolumentos globales de 149.248 pesetas anuales, y la restante con los emolumentos globales de 131.276 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre Jefes de Negociado de primera clase de la Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo de Información y Turismo la primera, y la de Funcionario, entre Jefes de Negociado de segunda clase de la expresada Escala y Cuerpo que no hayan cumplido cuarenta años de edad el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración regional.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas —Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio de Información y Turismo, que tramitará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento, debidamente legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial demostrativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de que se encuentra en condiciones físicas para residir en clima ecuatorial.
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales, los designados tendrán derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose, además, a las condiciones prevenidas en el vigente Estatuto General del Personal al servicio de la mencionada Administración regional, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 14 de marzo de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierta la Secretaría del Juzgado Municipal de Valdepeñas en el concurso anunciado entre Secretarios interinos de segunda categoría de la Justicia Municipal.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 30 de enero último para la provisión en concurso entre Secretarios interinos de segunda categoría de la Justicia Municipal de la Secretaría del Juzgado Municipal de Valdepeñas (Ciudad Real).

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien declarar desierta por falta de solicitantes la referida Secretaría y adjudicarla definitivamente al turno de oposición, que es el que reglamentariamente le corresponde.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se publican las listas de los solicitantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios para las oposiciones restringidas de Secretarías de Juzgados Municipales de primera y segunda categoría.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en la norma cuarta de la Orden de 16 de julio de 1962 por la que se convocaron oposiciones restringidas para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales de primera y segunda categoría, se hacen públicas a continuación las listas de solicitantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios:

Opositores admitidos

Primera categoría:

Alejandro Torres, Vicente.
Alonso Rodríguez, Mariano.
Antas Díaz, Jesús.
Arroyo Martín, Pedro.
Ascasio Hernández, Alfonso.
Bañeres Piniés, Mario.
Barráu López, Alfredo.
Cacheiro Astray, Melchor.
Clavero Alvarez, Gregorio.
Corral Cameno, Heliodoro.
Cruz Castillo, José de la.
Cuartero Tejero, Román.
Chafes Arzuaga, Luis Ramón.
Fernández Juanes-Cuartero, Emilio.
Gago Curieses, Donato.
Galán Gutiérrez, José.
Garrido Hermoso, Julián (ex combatiente).
Guevara y Jauregui, Luis María de.
Martínez Martínez, Amado.
Moreno Maestro, Jesús Antonio (ex combatiente).
Orozco Antequera, Alfonso.
Pérez de Arenaza Domínguez, José Florencio.
Pla Molla, Angel Rafael.
Prado González, Luis Felipe (ex combatiente).
Puente Marugán, Luis de la.
Ramírez Salcedo, Antonio.

Rodríguez Núñez, Francisco (ex combatiente).
Rodríguez Regueira, Antonio.
Sánchez de Nieva y Ferrand, Fernando.
Santaló Cereijo, Jesús María (ex combatiente).
Santos Padilla, Antonio.
Sebastián Moreno, Valentín.
Solbes Soler, Alfonso V.
Soldevila Vall, Santiago (ex combatiente).
Soler Monsalve, Carlos Regino.
Testal Merchán, Juan.
Trillo Noval, Alfredo (ex combatiente).
Velasco de la Fuente, Mariano José María.
Vila Riera, Juan.
Villarias Velasco, Gonzalo.

Opositor excluido

Rey Sierra, Germán (por no reunir las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria).

Opositores admitidos

Segunda categoría:

Acebal Cienfuegos, José.
Aguilar Garrido, Francisco.
Alvarez Guillermo, Donato.
Alvarez Márquez, Lucas.
Alvarez Martínez, Gregorio (ex combatiente).

Anaya Muñoz, Antonio (ex combatiente).
Asanza Jimeno, José.
Avila Zumel, Jerónimo de.
Barca Fabre, Enrique (ex combatiente).
Bartolomé Santaló, Bruno (ex combatiente).
Barráu López, Alfredo.
Beneyto Benimeli, Félix.
Bolufer y Gilabert, Emilio.
Cabanillas Calderón, Cándido.
Chacheiro Astray, Melchor.
Campos García, Santiago.
Canal Guerra, Isaac.
Cantor Aris, Carlos.
Cañadas Bretones, Francisco.
Capilla Morales, Rafael (ex combatiente).
Carrasco Toresano, Víctor.
Casanova Cea, Manuel (ex combatiente).
Casasola Escobar, Idefonso León (ex combatiente).
Cidoncha Ramos, Adolfo.
Cortina y Fernández, Celedonio (ex combatiente).
Condearena Figueroa, María.
Cuesta Lozano, Crescencio.
Díaz Tello, Diego (ex combatiente).
Enriquez Ramón, Pedro.
Fernández Carnicero y Torres, Luis.
Fernández Fernández, Iva.
Fernández López, José.
Ferrer Balle, Juan.
Folgueira Pillado, Manuel.
Gabaldón García, Asensio.

García Campos, Arcadio.
 García y Fernández Merás, Luis (ex combatiente).
 García Fernández, Gustavo.
 García Linares, Andrés María (ex combatiente).
 García Plaza, Bartolomé.
 Gómez Domínguez, Juan.
 Gómez García, Manuel.
 Gómez Segura, Juan Carlos.
 González Cabello, Romualdo.
 González Michelón, Antonio.
 González Navarro, Gonzalo.
 González Pérez, Francisco.
 Hormigos González, David.
 Huete López, Antonio.
 Infantes Torres, José.
 Jorge Pardo, Juan Ramón (ex combatiente).
 Láinez Pérez, Pedro.
 Lara Moreno, José.
 Lechuga García, Rosendo.
 Lois González, Higinio.
 López Blanco, José.
 López García, José María.
 López Pérez, José (ex combatiente).
 López Pujol, Alfonso.
 Lorenzo y Fernández, Luis de.
 Llanos Aguilre, Manuel de.
 Llergo Machuca, Félix (ex combatiente).
 Marín Gil, Jacinto (ex combatiente).
 Marín Hermoso, Francisco.
 Mariño Dapena, Pedro.
 Martín Sastre, Federico.
 Martínez Armada, Severino (ex combatiente).

Martínez Marcos, Manuel.
 Martínez y Martínez, Miguel.
 Martínez Martínez, Tomas.
 Martínez Rioja, Román.
 Martínez Suárez, Nicanor Aser (ex combatiente).
 Merayo Sarmiento, Julio.
 Miera Pinilla, Ventura de.
 Miralles Vidal, Fernando.
 Mogro Rugama, Floro (ex combatiente).
 Moreno Cabezuolo, Gregorio.
 Moreno Ramos, Alfonso.
 Mosquera Fernández, José Ramón.
 Moya y Moya, Miguel.
 Muñoz Archivel, Antonia.
 Navarro García, Francisco.
 Nieto Suárez, Vicente (ex combatiente).
 Núñez García, Alfonso.
 Ocaña Alarcón, Julián.
 Ortiz Láinez, Manuel.
 Paches Enguix, Juan Bautista.
 Fadilla Bernárdez, Rafael.
 Parrilla García, Luis (ex combatiente).
 Peñas Ortega, Ismael (ex combatiente).
 Pérez Dávila, Secundino.
 Pereira González, César (ex combatiente).
 Pereira Rodríguez, Serafín.
 Peris Estradera, Teodoro.
 Puebla y Alba, Juan.
 Quintana Guerra, Manuel.
 Rando López, Manuel.
 Río Castro, Domingo Antonio del.
 Ríos López, Andrés.
 Roco Díaz, Andrés.
 Rodríguez Cidre, José María Ricardo (ex combatiente).

Rodríguez Fariñas, Antonio (huérfano caído).
 Rodríguez Garrido, Ernesto (ex combatiente).
 Rodríguez Penado, Eduardo.
 Sánchez-Barriga Benegas, Andrés.
 Sánchez de Nieva y Ferrand, Fernando.
 Santaló Cerijo, Jesús María (ex combatiente).
 Santos Aceves, Inocencio.
 Soler Monsalve, Carlos.
 Souto Naveira, Marcelino (ex combatiente).
 Torres Fernández, Cristóbal.
 Torres Morillas, Adolfo Antonio.
 Tovar Megías, Enrique (ex combatiente).
 Valcárcel Lorenzo, José.
 Vargas Cortés, Angel.
 Vázquez y Vázquez, José.
 Veiga López, Celestino Leandro (ex combatiente).
 Vilchez de la Mata, Manuel.
 Villarejo Sanchez, José.

Opositores excluidos

Segunda categoría:

Pagán Franco, Pedro (por no reunir las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria).
 Parraga González, Juan (por no reunir las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria).
 Sánchez Neyra, Antonio (por no reunir las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria).

Contra la presente relación de opositores admitidos y excluidos podrán formular los interesados la oportuna reclamación dentro del plazo de quince días, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre régimen general de oposiciones de 10 de mayo de 1957.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 18 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 5 de marzo de 1963 por la que se aprueba la lista de opositores que han obtenido plaza en el Cuerpo Administrativo de Aduanas.

Ilmo. Sr.: Vista la lista definitiva y por orden exclusivo de puntuación formada por el Tribunal constituido para juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Administrativo de Aduanas, convocadas por Orden de este Departamento de 21 de mayo de 1962:

Resultando que dentro del plazo marcado en el número 10 de la referida Orden, los opositores propuestos han aportado los documentos justificativos de reunir las condiciones marcadas para tomar parte en dichas oposiciones:

Considerando que del examen de las actuaciones practicadas se han cumplido todos los requisitos señalados en la Orden de convocatoria, por lo que solamente resta autorizar la lista de los opositores declarados «admitidos» para ocupar otras tantas vacantes en el expresado Cuerpo Administrativo de Aduanas.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y a propuesta de ese Centro directivo, ha tenido a bien aprobar con carácter definitivo la relación de opositores propuesta por el Tribunal examinador, integrada por los señores siguientes:

	Puntos
1. D. Ceferino Argüello Reguera	113.40
2. D. José Manuel Sabugá López	112.70
3. D. Fernando Guirao Barberá	111.40
4. D. Carlos Sánchez Pérez	109.90
5. D. Fernando Teodoro Sánchez Recio	109.55

	Puntos
6. D. Miguel Pintado Beato	109.25
7. D. Miguel López Andreo	108.85
8. D. Francisco Ruiz de Castañeda García	108.30
9. D. Francisco Sendarrubias y Beberide	108.25
10. D. Juan Manuel Mena Paysán	107.00
11. D. Nazario Villalva y Montero	106.75
12. D. Guillermo Bell Gutiérrez	106.50
13. D. José Fernández Camino	106.35
14. D. Celestino Vaquero López	106.05
15. D. Antonio Iglesias Marcelo	106.00
16. D.ª María Isabel Rivero Rivera	105.85
17. D. José Arbós Colom	105.55
18. D. José Ángel Alvarez Díaz	105.30
19. D. Dionisio Cerrada y Picó	105.25
20. D. Rafael Fernández Manera	105.00
21. D.ª María Luz Alvarez y Alvarez	104.20
22. D. Miguel Angel del Valle y Bolaño	102.90
23. D. Carlos Valdés Peláez	102.70
24. D. Luis Antón Batista	102.60
25. D. Juan Carlos Gómez Ferrón	102.55
26. D. Antonio Bazán y Palomeque	102.50
27. D. Antonio Castro García	102.05
28. D. José Luis Grañón y Martín	101.80
29. D. Francisco Aparicio Guzmán	100.85
30. D. José Ramón Astarloa Sáenz	100.20
31. D. Antonio Navarro Guardiola	98.55
32. D. Hilario Satorres Calucho	98.15
33. D. Jesús Manuel Serrano y Casado	96.95
34. D. Guillermo Vera Karsten	96.80
35. D. Angel Pascual Otero	96.75
36. D. Pedro María Echeverría y Ascobereita	96.55
37. D. Federico de Brugada y Alemany	96.50
38. D. Angel Pablo Caballero Domínguez	94.45
39. D. José Luis Alba Villa	94.10
40. D. Juan Antonio Martínez López	92.85
41. D. Alejandro Gómez de Salazar Fernández	92.70
42. D. Antonio Duque del Yerro	89.75
43. D. Trinidad Ros Salvador	88.35
44. D. Enrique Vide Dios	87.20
45. D. Luis Colomina Navarro	87.15
46. D. Julio García Cabello	86.45
47. D. Roberto Fernández Sánchez	86.20
48. D.ª María del Carmen Gallego Soto	86.00
49. D. Felipe Sivit Gañán	85.60